

ACTA/No. OCHO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, veintitrés de enero del año dos mil veinte. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Sergio Avilés Velásquez, Carlos Ernesto Sánchez Escobar y Marina de Jesús Marengo de Torrento y; doctores Ovidio Bonilla Flores y Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados Sandra Luz Chicas Bautista, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y Roberto Carlos Calderón Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. SUPPLICATORIOS PENALES. a) 7-S-2020 y b) 2-S-2020. II. REQUERIMIENTO DE TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. III. COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES. Terna de nombramiento de Juez (a) Especializado (a) de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres suplente de Santa Ana. IV. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Inf. D-14-AR-19 de Lic. Ricardo Alfonso Alas Hernández (caduca el 13/2/2020). b) Inf. D-13-SI-19 de Lic. Iván Langsdorff Salazar Francia (caduca el 13/3/2020). V. INFORME SOBRE PROCESO DE

SELECCIÓN PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. VI. EXCUSAS 23-E-2019 Y 24-E-2019. Inicia la sesión a las diez horas y veinticinco minutos con la presencia de los señores Magistrados: Pineda Navas, Cader Camilot, Bonilla Flores, Chicas Bautista, Rivas Galindo, Argueta Manzano, Ramírez Murcia, Dueñas, Rivera Márquez, Velásquez, Calderón, Marengo de Torrento. Magistrado Presidente procede a la lectura de la agenda propuesta y pregunta si hay modificaciones por parte del Pleno. Magistrada Rivas Galindo solicita que se incorpore como primer punto dos casos de la UATI, en vista de que se relaciona con difusiones rojas y detenciones. Magistrado Ramírez Murcia solicita que se incorpore punto referido a nota sobre petición de información, procedente del Tribunal de Ética Gubernamental a la Sección de Probidad. **Magistrado Presidente somete a votación la agenda propuesta con las modificaciones señaladas: doce votos**, autorizan: Pineda, Cader, Bonilla, Chicas Bautista, Rivas Galindo, Argueta Manzano, Ramírez Murcia, Dueñas, Rivera Márquez, Velásquez, Calderón, Marengo de Torrento. I) SUPPLICATORIOS PENALES. a) 7-S-2020. Procede a exponer el caso. Magistrada Chicas realiza cuestionamiento sobre la calificación del delito, en razón a los problemas que posteriormente tienen los jueces con la modificación de la calificación en los procesos. **Se llama a votar por autorizar la resolución de mérito: doce votos**. No votan Magistrados Cáder y Sánchez. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada**

Rivas Galindo. b) 2-S-2020. Se solicita extradición de ciudadano salvadoreño por Los Estados Unidos Mexicanos. Habiéndose capturado el día diez de los corrientes fue puesto a disposición del Juzgado Décimo de Paz de esta ciudad. Se revisa el Tratado de Extradición suscrito entre nuestro país y el requirente, establecido el plazo de sesenta días, se propone comunicarlo a México. **Se aprueba la resolución de mérito con catorce votos.** No vota Magistrado Sánchez. II) REQUERIMIENTO DE TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. Nota recibida en Sección de Probidad el día veinte de los corrientes, mediante la cual se solicita información vinculada a investigación que lleva el Tribunal de Ética Gubernamental. En dicha información se solicita el nombre de cónyuge, hijos y familiares de diputados. Se aclara que la información constaría dentro de la información entregada con las declaraciones juradas de patrimonio que cada diputado entrega a Corte. Interviene Magistrado Sánchez considerando que la información que solicitan es reservada conforme al artículo 240 de la Constitución y refiere que tratándose de una actividad administrativa sancionadora, no procede la entrega de lo requerido. **Se acuerda la denegatoria de la información solicitada por el Tribunal de Ética Gubernamental, a partir de la reserva contemplada en la Constitución de la República: se aprueba con once votos.** No votan: Velásquez, Ramírez Murcia, Cáder y Rivera Márquez. Magistrado Ramírez Murcia señala que en la búsqueda de fomentar la lucha contra la corrupción y en el ánimo de

transparentar el ejercicio de los cargos públicos, debería de entregarse la información solicitada. Reacciona Magistrada Rivas Galindo considerando que no se trata de perjudicar la transparencia en la actuación del funcionariado público, además del hecho de que existen otros mecanismos dispuestos en la Ley y que en otras instancias, pueden existir las formas para establecer el parentesco. Magistrado Calderón indica que esta reserva de información está aún sujeta a control a través de la Cámara de lo Contencioso Administrativo y por tanto, su persona ha votado por no entregarla, sin que esto deba entenderse como una violación al principio de publicidad. Se extiende sobre consideraciones que pueden hacerse para la investigación que lleva a cabo el TEG. Magistrado Cáder indica que su persona no ha votado por estimar que debe revisarse detenidamente qué es lo que se entrega a través de las peticiones de Acceso a la Información, porque se dan en versión pública y habrá que determinarse cómo y qué se entrega. III) COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES. **Se deja constancia de retiro de Magistrado Presidente.** Preside la sesión a partir de este momento, el señor Magistrado Aldo Enrique Cáder Camilot. Terna de nombramiento de Juez (a) Especializado (a) de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres suplente de Santa Ana. Licenciadas: Claudia Verónica Duarte de Sanabria, María Elena Hernández León y Karen Lissette Echeverría Guevara. Se da lectura a las hojas de vida de cada candidata. **Se procede a votación nominal:**

Chicas: Hernández León, **Rivera Márquez:** Hernández León, **Sánchez de Muñoz:** Duarte de Sanabria, **Dueñas:** Hernández León, **Argueta Manzano:** Hernández León, **Sánchez Escobar:** Duarte de Sanabria, **Cáder:** Hernández León, **Avilés:** Echeverría Guevara, **Marengo de Torrento:** Hernández León, **Calderón:** Hernández León, **Velásquez:** abstención, **Bonilla:** Hernández León y **Rivas Galindo:** Abstención. Magistrados Sánchez y Chicas expresan las consideraciones de su voto por determinada candidata, a razón de su formación académica. **Se elige con ocho votos a la licenciada María Elena Hernández León como Jueza suplente Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana.** IV) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Cáder.** Preside la sesión a partir de este momento el Señor Magistrado Carlos Sergio Avilés Velásquez. Se informa que el Informativo D-01-QK-19 se encuentra aún en estudio en la Gerencia Legal sobre observaciones hechas en sesión de Corte Plena. a) Informativo D-14-AR-19 seguido contra licenciado Ricardo Alfonso Alas Hernández. Se presenta investigación seguida en torno a los hechos denunciados, presentándose además evidencia sobre la inutilización de hoja de Libro de Protocolo. **Se llama a votar por suspender por el término de un año al licenciado Ricardo Alfonso Alas Hernández: ocho votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivera Márquez, Avilés, Ramírez Murcia, Velásquez, Bonilla, Rivas, Argueta

Manzano y Marengo de Torrento. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Argueta Manzano.** b) Informativo D-13-SI-19 seguido contra licenciado Iván Langsdorff Salazar Francia. Se presenta investigación hecha en cuanto al hecho de no haber entregado el Libro de Protocolo y se relaciona que por la entrega de dicho Libro ya había sido suspendido un año. **Se llama a votar por suspender al licenciado Iván Langsdorff Salazar Francia ante el incumplimiento de obligaciones notariales por el término de tres años: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Velásquez, Calderón, Marengo de Torrento, Avilés, Sánchez, Rivera Márquez y Chicas. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrados Dueñas y Ramírez Murcia.** V) INFORME SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. Rinde informe verbal la señora Magistrada Presidente de la Sala de lo Penal en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal sobre proceso de selección seguido y etapas del mismo. **Se deja constancia del reingreso al Pleno de Magistrados Dueñas y Argueta Manzano.** Magistrada Rivas Galindo propone que se declare desierto el proceso de selección por haber transcurrido cuatro años desde que el mismo inició. Magistrado Avilés considera que debe revisarse detenidamente la figura mediante la cual se resuelva esta situación pendiente y propone darse por recibidos del informe verbal. VI) EXCUSAS. a) 23-E-2019. **Se deja constancia**

del retiro del Pleno de Magistrado Avilés. Preside la sesión a partir de este momento, el señor Magistrado Carlos Ernesto Sánchez Escobar. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrada Sánchez de Muñoz.** Se analizan los escritos presentados por los Magistrados Sánchez de Muñoz y Bolaños para abstenerse de participar en recurso de apelación que conoce la Sala de lo Civil y a partir del análisis de las disposiciones legales citadas **se llama a votar por declarar ha lugar a la separación de la Magistrada Sánchez de Muñoz y denegar la separación solicitada por el Magistrado remplazante en el proceso de apelación, Doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval: diez votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Velásquez, Bonilla, Calderón, Marengo de Torrento, Sánchez, Argueta Manzano, Dueñas, Rivera Márquez y Chicas. En virtud de la integración este día de la Magistrada Chicas, se acuerda instruir el llamamiento del próximo suplente de Corte del listado oficial que lleva la Secretaría General. b) 24-E-2019. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Bonilla en razón de ser su persona quien se excusa y de Magistrada Rivas Galindo.** Se conoce de los motivos de abstención presentados por Magistrados Bonilla y Sánchez de Muñoz. **Se llama a votar por declarar ha lugar a las excusas presentadas por Magistrados Ovidio Bonilla Flores y Dafné Yanira Sánchez de Muñoz para no conocer del recurso de apelación 11-2019: ocho votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Velásquez, Calderón,

Marengo de Torrento, Sánchez, Argueta Manzano, Dueñas, Rivera Márquez y Chicas. Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.